



DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el escrito registrado en fecha 1 de agosto de 2019 por el portavoz del Grupo municipal Eusko Abertzaleak/EAJ PNV, D. Txema Ezkerra Fernández, en el que comunica que su formación ha decidido sustituir a la persona actualmente designada como concejal de la oposición con dedicación exclusiva, D. Asier Basagoiti Elorza, según acuerdo Plenario de 19 de junio de 2019 y Decreto de Alcaldía de 15 de junio de 2019, por D. Txema Ezkerra Fernández (DNI 20.186.126S) con efecto desde el uno septiembre de 2019.

Visto lo dispuesto en el art.33 de la Ley 2/2016, de 7 de abril de Instituciones Locales de Euskadi, y art. 75.5 que atribuye a la Alcaldía la competencia para la designación de los concejales que ejercen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva

Por el presente, RESUELVO

PRIMERO. Dejar sin efecto, a partir del 1 de septiembre de 2019, la designación de D. Asier Basagoiti Elorza (con DNI 44973696-W) como concejal con dedicación exclusiva, debiendo dársele de baja del Régimen General de la Seguridad social con fecha 31 de agosto de 2019

SEGUNDO. Designar a partir del 1 de septiembre de 2019 a D. Txema Ezkerra Fernández (DNI 20.186.126S), concejal perteneciente al grupo municipal Eusko Abertzaleak/EAJ-PNV, en régimen de dedicación exclusiva, debiendo dársele de alta en la Seguridad Social con fecha 1 de septiembre de 2019.

TERCERO. Notificar el presente Decreto de Alcaldía a los Departamentos de Intervención y Personal, y dar cuenta del mismo al Pleno municipal.

CURTO. Publicar el contenido de este Decreto en el Boletín oficial de Bizkaia así como en el Portal de transparencia del Ayuntamiento.

Lo que decreta y firma el Alcalde-Presidente de la Noble Villa de Portugalete, el día uno de agosto de dos mil diecinueve, de todo lo cual yo, la Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

D. Mikel Torres Lorenzo

Dña. Begoña Serra Ispizua